

### **Circular n.º 18/2024**

**De:** Bedelía de Grado, UPEP, Coordinación de la Administración de la Enseñanza.

**A:** Docentes, Comisiones de Carrera, Comisiones Directivas, Administrativos de Institutos y Carreras.

**Fecha:** 19 de diciembre de 2024

**Asunto:** Horario de Sección Bedelía y UPEP en enero de 2025 para entrega de actas de actividades curriculares del año 2024.

De acuerdo a la [resolución del Consejo de fecha 5 de junio de 2024](#), las actas con resultados de cursos y exámenes de grado y de actividades de posgrado y de educación permanente correspondientes al año 2024 y períodos anteriores deberán entregarse en Sección Bedelía o UPEP, según corresponda, antes del 10 de enero de 2025.

Recuerde que en aquellos casos excepcionales, debidamente fundamentados, en los que las actas no puedan ser entregadas antes de esa fecha, las mismas requerirán un doble registro (escala conceptual y numérica). Esto regirá para las actas de cursos y exámenes que se entreguen a partir del 10 de enero y antes del 27 de enero de 2025.

A los efectos, durante el mes de enero de 2025 podrán entregar las actas, en Sección Bedelía y en UPEP, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 13.00 horas.